Pereira Risaralda, 28 de septiembre de 2020

Favor hacer referencia a este número al dar respuesta

Señor(a) JORGE ENRIQUE MONTOYA HINCAPIE Representante Legal INVERSIONES GAMASA Calle 19 7 - 49 jorgemonto@yahoo.com Pereira



Teniendo en cuenta que mediante resolución 1590 de 2020 el señor ministro de trabajo reactivo los términos en las actuaciones administrativas adelantadas por este ente ministerial, comedidamente, me permito NOTIFICAR a usted, el contenido del presente acto administrativo, de acuerdo con lo señalado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y de conformidad con lo reglado en el artículo 4 del decreto 491 del 28 de marzo de 2020, por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica.

Por medio de la presente se NOTIFICA POR AVISO al (a) señor (a) JORGE ENRIQUE MONTOYA HINCAPIE, Representante Legal INVERSIONES GAMASA, del auto de Alegatos 00321, del 19 de febrero 2020, proferido por la Coordinadora Grupo PIVC RC-C

En consecuencia se entrega en anexo una copia íntegra, auténtica y gratuita de la decisión aludida en (1) folios, se le advierte que copia del presente aviso se publica en la página web del Ministerio del Trabajo y en la secretaría del despacho desde el 29 de septiembre al 01 de octubre 2020, además que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso

Atentamente,

MA. DEL SOCORRO SIERRA DUQUE

Auxiliar Administrativa

Predet from Buies

Anexos: Un (1) folios

Con Trabajo Decente el futuro es de todos

@mintrabajocol

🖺 @MinTrabaloCol

Atención Presencial Sede de Atención al Ciudadano Bogotá Carrera 7 No. 32-63 Puntos de atención Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2



Línea nacional gratuita 018000 112518 Celular www.mintrabajo.gov.co

Para verificar la validez de este documento escaneé el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio evidencia digital de Mintrabajo.



## MINISTERIO DEL TRABAJO

TERRITORIAL DE RISARALDA
GRUPO PREVENCION INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL RESOLUCION DE CONFLICTOS Y
CONCILIACION

Licoo OTUA

## TRASLADO ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

Pereira, 19 de febrero de 2020 Radicación 08SI2019726600100001595

En consideración a que se han evacuado las pruebas ordenadas en la etapa probatoria, se dispone correr traslado común a la empresa INVERSIONES GAMASA S.A.S., identificada con Nit: 901.113.230-1, con dirección para notificación Judicial: Calle 19 No. 7-49, Telefono: 3127518818, EMAIL: <a href="mailto:jorgemonto@yahoo.com">jorgemonto@yahoo.com</a>; representada legalmente por el señor Jorge Enrique Montoya Hincapie y/o quien haga sus veces; por el término de tres (3) días, para que presente sus alegatos de conclusión, de conformidad con las previsiones del artículo 10 de la Ley 1610 de 2013

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LINAMARCELA VEGA MONTOYA
INSPECTORA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL - COORDINADORA

Transcribió, M.A Patiño Revisó, Lina Marcela V. M. Aprobó; Lina Marcela V. M

Ruba electrónica. C. Users tripatino l'OneDrive - Ministrio del Trabajo IESTRITORIO ALTOS ALEG. CONCLUSTO, AUTO ALEG. CONCLUSION. INVERSIONES GAMASA SAS aboxa